



México tiene dos años para fortalecer leyes contra discriminación a mujeres

Deben rendirse cuentas ante el Cedaw para dar seguimiento a los avances

**GEORGINA SALDIERNA Y
ANDREA BECERRIL**

México tendrá un plazo de dos años para atender las recomendaciones que le hizo el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés) a principios de julio.

Entre ellas se encuentran el otorgar a las mujeres buscadoras de desaparecidos una categoría especial de defensoras de derechos humanos; revisar y desestimar los casos existentes de homicidio contra quienes se sometieron a abortos; fortalecer la legislación para prevenir la discriminación y seguir armonizando la normatividad en la materia, así como revisar el uso de la prisión preventiva oficiosa en contra de féminas en vulnerabilidad.

La senadora Martha Lucía Micher señaló lo anterior al reunirse con funcionarias de diversas dependencias, para dar seguimiento a los avances y retos que se registran en la administración pública en lo que hace a la equidad de género.

Recordó que el Comité de la Cedaw hizo esas recomendaciones tras revisar el décimo informe que presentó el Estado mexicano en junio pasado, sobre las acciones efectuadas para combatir la discriminación de las mujeres.

La morenista resaltó que ese documento más que un trámite internacional es un espejo de lo

que se ha realizado y también de las omisiones; es una rendición de cuentas ante el mundo y una oportunidad para revisar qué tanto se ha avanzado y qué tanto falta, para que las mujeres puedan vivir iguales y seguras.

Reformas para garantizar la paridad

Micher apuntó que desde el Congreso de la Unión se han impulsado reformas de gran calado para fortalecer el marco normativo que garantice la paridad en todos los ámbitos; reconozca todas las formas de violencia, establezca la igualdad sustantiva como principio constitucional y construya un piso legal para combatir la brecha salarial. transformadora si no va acompañada de políticas efectivas, recursos suficientes y eficientes, y voluntad institucional", advirtió la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.

“

Se debe revisar el uso de la prisión preventiva contra féminas vulnerables